Naciones Unidas A/63/6 (Prog. 1)

Asamblea General

Distr. general
25 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 122 de la lista preliminar*
Planificación de programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 1
Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias

Índice

Página

Orientación general 2

A. Gestión de conferencias, Nueva York 4

Subprograma 1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social 4
Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias 5
Subprograma 3. Servicios de documentación 7
Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones 8

B. Gestión de conferencias, Ginebra 10

Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias 10
Subprograma 3. Servicios de documentación 12
Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones 13

C. Gestión de conferencias, Viena 15

Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias 15
Subprograma 3. Servicios de documentación 17
Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones 18

D. Gestión de conferencias, Nairobi 20

Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias 20
Subprograma 3. Servicios de documentación 22
Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones 23

Mandatos legislativos 24

* A/63/50.

08-25114 (S) 130308 140308

Orientación general

1.1 Los objetivos generales del programa son: a) facilitar, mediante la prestación de servicios técnicos de secretaría y asesoramiento de expertos, la celebración oportuna y efectiva de los debates y las actividades de seguimiento de la Asamblea General, su Mesa, su Primera Comisión, su Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) y diversos órganos subsidiarios, su Segunda y Tercera Comisión, el Consejo Económico y Social y la mayoría de los órganos subsidiarios y especiales del Consejo, y las conferencias y reuniones especiales de las Naciones Unidas que se ocupan del desarme, la seguridad internacional y asuntos económicos, sociales y cuestiones conexas; y ayudar a aplicar las medidas de revitalización de la Asamblea y otros órganos de las Naciones Unidas; b) proporcionar servicios sustantivos y técnicos de secretaría al Comité de Conferencias; c) asegurar, mediante una gestión global integrada, la prestación de servicios de conferencias de gran calidad a todos los órganos intergubernamentales y de expertos que se reúnan en la Sede y en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi, y a otras conferencias y reuniones que se celebren bajo los auspicios de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el principio del trato igual de todos los idiomas oficiales en cada órgano de la Organización; d) realizar funciones de protocolo, enlace y representación para el Secretario General, los gobiernos anfitriones y los Estados Miembros; y e) asegurar una prestación ininterrumpida de los servicios durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura.

1.2 Los mandatos básicos del programa figuran en los reglamentos de los órganos principales de las Naciones Unidas. Existen además otros mandatos que se establecen en las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, en particular las que se refieren a la reforma y revitalización de la Asamblea y al plan de conferencias. La orientación intergubernamental general relativa a la organización de reuniones y la prestación de servicios de conferencias procede de la Asamblea, asesorada por el Comité de Conferencias, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 43/222 B de la Asamblea, en que se estableció el mandato del Comité.

1.3 El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Sede y las entidades encargadas de los servicios de conferencias en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi se encargan de ejecutar el programa y lograr sus objetivos. De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea 57/300 y 62/225, así como las disposiciones que se refieren a los servicios de conferencias de sus resoluciones relativas a la revitalización de la labor de la Asamblea y al multilingüismo, el marco estratégico del programa tiene por objetivo avanzar aún más en la gestión global integrada y proporcionar documentos de alta calidad de manera oportuna en todos los idiomas oficiales, y servicios de conferencias de alta calidad a los Estados Miembros en todos los lugares de destino, y alcanzar esos objetivos de la manera más eficiente y económica posible. Durante el bienio, el Departamento seguirá prestando activamente a los órganos intergubernamentales y de expertos servicios técnicos de secretaría, protocolo y enlace y servicios de conferencias a fin de lograr sinergias y beneficios para todo el sistema en los cuatro lugares de destino con servicios de conferencias.

1.4 El Departamento tiene previsto seguir mejorando su desempeño mediante una estrategia proactiva de gestión de los documentos y las reuniones, incluida la coordinación del calendario de conferencias, la planificación de la capacidad por adelantado y la reestructuración de las corrientes y procesos de la documentación. Al incorporar aún más el enfoque de gestión global integrada en sus actividades cotidianas de adopción de decisiones, el Departamento aumentará la normalización de sus políticas, prácticas y procedimientos administrativos en todos los lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias. Además, se coordinarán más estrechamente las políticas y procedimientos, la distribución del volumen de trabajo y los intercambios de personal en los cuatro lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias y las comisiones regionales a fin de utilizar de manera más eficiente y eficaz en función de los costos los recursos humanos y financieros para servicios de conferencias de la Organización. Esta iniciativa de "unidos en la acción" se aplicará a los servicios de conferencias mediante contactos más intensos con los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas.

1.5 El Departamento, mediante análisis sistemáticos, evaluará los riesgos y aplicará estrategias de gestión y mitigación de los riesgos para reducir los efectos de las crisis operacionales mediante una supervisión más proactiva y efectiva. También aplicará las enseñanzas adquiridas y las mejores prácticas derivadas de las experiencias de otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales. La gestión y evaluación coordinada de los riesgos a nivel central facilitará el proceso de adopción de decisiones informadas y la supervisión por parte de la administración. El uso más sistemático de datos de gran calidad, fidedignos y transparentes sobre los servicios de conferencias derivados del conjunto de indicadores que figura en la matriz para la medición del desempeño, presentada en el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/62/161), aumentará la eficacia general de las operaciones. El sistema integrado de gestión de conferencias tiene por objetivo establecer un entorno propicio para tecnologías globales de la información y las comunicaciones orientadas hacia los clientes. Esto permitirá al Departamento reforzar la planificación estratégica racionalizando las previsiones, la eficiencia de los procesos, la puntualidad y la eficacia en función de los costos. A fin de atender las cambiantes necesidades y expectativas, el Departamento seguirá prestando un apoyo sostenido a las oportunidades de formación dirigidas a ampliar y mejorar los conocimientos de los funcionarios y seguirá colaborando con organizaciones internacionales y realizando actividades de extensión con universidades para institucionalizar programas de capacitación y mantener las comunicaciones en curso.

A. Gestión de conferencias, Nueva York

Subprograma 1
Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social[1]

Objetivo de la Organización: facilitar las deliberaciones y la adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales[a]

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejora de los aspectos de organización y procedimiento de la prestación de servicios a las reuniones, así como el apoyo sustantivo y técnico de secretaría a los Estados Miembros y otros participantes en las reuniones organizadas	a) Aumento del porcentaje de representantes de Estados Miembros ante órganos intergubernamentales y de miembros de órganos de expertos que expresan satisfacción con la organización de las reuniones y con el nivel y la calidad de los servicios técnicos de secretaría
b) Mayor puntualidad en la preparación y presentación de la documentación necesaria para las reuniones intergubernamentales a las que presta servicios el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	b) Aumento de la tasa de cumplimiento de los plazos de presentación de los informes finales de los órganos intergubernamentales a los que presta servicios el Departamento

[a] Los órganos intergubernamentales son la Asamblea General, la Primera Comisión, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), la Segunda Comisión y la Tercera Comisión de la Asamblea, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios en la Sede, así como otros órganos intergubernamentales a los que presta apoyo el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

Estrategia

1.6 La ejecución del subprograma está a cargo de la División de Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. La estrategia para lograr el objetivo del subprograma entrañará:

a) Prestar asistencia proactiva a los presidentes y mesas de los órganos intergubernamentales a los que presta servicios el Departamento en su labor. Facilitar información sustantiva, analítica e histórica sobre las reuniones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y su mecanismo subsidiario con el fin de que se puedan formular propuestas y presentarlas a los órganos pertinentes para que las examinen;

b) Prestar asistencia proactiva a los representantes de los Estados Miembros sobre todos los asuntos relativos a la programación y organización efectiva de reuniones, incluida la presentación de un programa de trabajo preliminar, y la publicación puntual de informes y comunicaciones;

c) Coordinar la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por los órganos intergubernamentales asignando funciones a las entidades de la Secretaría a tal fin.

[1] Las actividades incluidas en el subprograma 1 se refieren únicamente a las que se ejecutan en la Sede.

Subprograma 2
Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

Objetivo de la Organización: optimizar la utilización de la capacidad de los servicios de reuniones y documentación de forma coordinada y global

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Servicios de conferencias de gran calidad	a) Aumento del porcentaje de representantes de Estados Miembros ante órganos intergubernamentales y de miembros de órganos de expertos que expresan satisfacción con la calidad de los servicios de conferencias
b) Utilización eficiente de la capacidad global de servicios de conferencias integrados, cuando sea posible y resulte más eficaz en función de los costos, sin que afecte negativamente a la calidad de los servicios prestados	b) i) Aumento de la utilización de la capacidad de los servicios de interpretación y traducción ii) Aumento del volumen de trabajo compartido entre los lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias[a, b]
c) Aumento de la utilización de los servicios de reuniones asignados a los órganos intergubernamentales y de expertos y a conferencias especiales con arreglo a las resoluciones, normas y disposiciones establecidas en materia de idiomas	c) i) Mantenimiento del equilibrio entre el número de reuniones planificadas y el número de reuniones celebradas ii) Aumento del porcentaje de reuniones de órganos con derecho a reunirse “en caso necesario” a las que se prestan servicios de interpretación
d) Fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas y responsabilidad en la Secretaría a fin de asegurar que los documentos se presenten oportunamente para su procesamiento y entrega puntual de los documentos a los Estados Miembros y participantes en las reuniones de conformidad con la norma de las seis semanas aplicable a la publicación de documentos	d) Aumento del porcentaje de documentación anterior al período de sesiones que se procesa en un plazo de cuatro semanas cuando se presenta puntualmente y respeta los límites del número de palabras establecidos
e) Aumento de la prestación de servicios de conferencias a grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros	e) i) Aumento del porcentaje de reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se prestan servicios de interpretación ii) Aumento del porcentaje de reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se facilitan instalaciones de conferencias

[a] La posibilidad de compartir el volumen de trabajo dependerá del tipo de reuniones y del lugar en que se celebren. Estos indicadores son globales; se presenta la misma información para cada uno de los lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias (Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi), y refleja el volumen de trabajo compartido con las comisiones regionales y los fondos y programas y los organismos de las Naciones Unidas.

[b] El trabajo realizado por los funcionarios cedidos en régimen de préstamo por otros lugares de destino aparece reflejado en los indicadores de volumen de trabajo de los lugares de destino que los reciben.

Estrategia

1.7 La ejecución del subprograma está a cargo del Servicio de Planificación Central y Coordinación del Departamento. El Servicio se centrará en lo siguiente:

a) Armonizar las políticas y los procedimientos en todos los centros de servicios de conferencias de la Organización y mejorar la gestión de las tareas compartidas;

b) Planificar y coordinar globalmente el calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas en función de las estadísticas del volumen de trabajo, los indicadores de ejecución y la utilización de los recursos;

c) Analizar y evaluar las necesidades de servicios de conferencias (reuniones y documentación) de los órganos de las Naciones Unidas a fin de que las reuniones programadas dispongan de recursos de conferencias celebrando consultas periódicamente con los órganos intergubernamentales y de expertos de las Naciones Unidas y otros lugares de destino;

d) Establecer las necesidades de documentación anterior a los períodos de sesiones, gestionar el cumplimiento de las normas en vigor sobre el control y la limitación de la documentación y establecer metas de planificación de la capacidad para todas las dependencias de procesamiento con el fin de mejorar la puntualidad de la publicación de la documentación anterior a los períodos de sesiones;

e) Realizar previsiones sobre el volumen de trabajo y documentación para los órganos intergubernamentales con sede en Nueva York o las reuniones en ese lugar de destino con miras a mejorar la planificación de la capacidad, en coordinación con el subprograma 1 para lograr una interacción con los órganos intergubernamentales, y con los subprogramas 3 y 4 para ajustar más los métodos de previsión y análisis del volumen, la composición y los plazos del futuro trabajo, a fin de adoptar decisiones oportunas y eficientes sobre la modalidad de prestación de servicios cuando el volumen previsto supere la capacidad interna;

f) Supervisar la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura en la Sede para mitigar todo efecto adverso en la disponibilidad de las instalaciones y servicios de conferencias y garantizar que no se reduce la cantidad ni la calidad de los servicios prestados a los Estados Miembros;

g) Realizar análisis y evaluaciones sistemáticos y continuos de la utilización eficaz en función de los costos a nivel global de los recursos de servicios de conferencias, que incluya la determinación de los riesgos estratégicos y operacionales y sus efectos en la prestación de los servicios;

h) Modernizar y desarrollar la capacidad tecnológica de los servicios de conferencias para los usuarios y las actividades de extensión para los clientes, de conformidad con los mandatos legislativos, a fin de planificar, procesar, supervisar y administrar más eficazmente los servicios de documentación y de reuniones, manteniendo al mismo tiempo informada a la Asamblea General acerca de las nuevas tecnologías que podrían utilizarse en la Organización para lograr una mayor puntualidad y calidad de los servicios prestados.

Subprograma 3
Servicios de documentación

Objetivo de la Organización: asegurar una comunicación multilingüe eficaz entre los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos de expertos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el principio del trato igual de todos los idiomas oficiales en cada órgano de la Organización

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Gran calidad del material de referencia, la edición y la traducción de la documentación para reuniones y otro material escrito y respeto debido a las características particulares de cada idioma	a) Aumento del porcentaje de representantes de Estados Miembros ante órganos intergubernamentales y de miembros de órganos de expertos, así como de departamentos clientes, que expresan satisfacción con la calidad de los servicios de traducción y de edición
b) Calidad y eficacia en función de los costos de los servicios de edición y de traducción	b) i) Combinación óptima de diversas modalidades de traducción (en porcentaje de palabras) ii) Mantenimiento de la producción media de traducción por funcionario y día

Estrategia

1.8 La ejecución del subprograma está a cargo de la División de Documentación. Se seguirá haciendo hincapié en lograr un desempeño óptimo desde la perspectiva de todo el sistema mediante una mayor integración de las aplicaciones de la tecnología de la información para el aumento de la eficiencia en los procesos de servicios de conferencias en los ámbitos de la edición, las referencias, el apoyo terminológico, la traducción y el control de calidad de la traducción por contrata y mediante un apoyo sostenido a las oportunidades de formación dirigidas a ampliar y actualizar los conocimientos de los funcionarios. Esto entrañará:

a) Continuar el desarrollo y mantenimiento de una base integrada y amplia de datos terminológicos de las Naciones Unidas a la que tengan pleno acceso tanto los usuarios que trabajan in situ como los que trabajan ex situ;

b) Continuar el desarrollo y mantenimiento de un archivo amplio de materiales de referencia que permita la realización de búsquedas al que tengan acceso directo los traductores, editores y demás personas que participan en la producción y procesamiento de la documentación, tanto in situ como ex situ;

c) Continuar las iniciativas, en cooperación con el Servicio de Planificación Central y Coordinación, del subprograma 2, para ajustar más los métodos de previsión y análisis del volumen, la composición y los plazos del futuro trabajo a fin de adoptar decisiones oportunas y eficientes sobre las modalidades óptimas de prestación de servicios cuando el volumen previsto supere la capacidad interna;

d) Integrar más las medidas de control de calidad en los servicios de documentación continuando la aplicación de normas de contratación estrictas para todas las categorías de personal (personal de plantilla, trabajadores independientes y

contratistas), la capacitación interna y externa adecuada para el personal de plantilla y el asesoramiento y la supervisión apropiados para los trabajadores independientes y contratistas, y, en general, fomentar una cultura de aprendizaje continuado al objeto de mantener el más alto nivel de calidad en los servicios de traducción y edición proporcionados;

e) Continuar las iniciativas para mejorar y adaptar la infraestructura básica de tecnología de la información y las comunicaciones para los servicios de conferencias a fin de dar más apoyo a la obtención de productos básicos de todas las categorías del personal (personal de plantilla, trabajadores independientes y contratistas) que trabajen in situ o ex situ.

Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones

Objetivo de la Organización: asegurar una comunicación multilingüe eficaz entre los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos de expertos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el principio del trato igual de todos los idiomas oficiales en cada órgano de la Organización

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Servicios de interpretación, actas literales, procesamiento de textos y publicaciones de gran calidad	a) Aumento del porcentaje de representantes de Estados Miembros ante órganos intergubernamentales y de miembros de órganos de expertos, así como de departamentos clientes, que expresan satisfacción con la calidad de los servicios de interpretación, actas literales, procesamiento de textos y publicaciones
b) Calidad y eficacia en función de los costos de los servicios de interpretación, actas literales, procesamiento de textos y publicaciones	b) i) Combinación óptima de diversas modalidades de servicios de interpretación y actas literales ii) Mantenimiento de la producción media de procesamiento de textos por funcionario y día iii) Aumento de la proporción de la impresión por encargo iv) Aumento de la utilización de la capacidad de impresión interna

Estrategia

1.9 La ejecución del subprograma está a cargo de la División de Reuniones y Publicaciones. Se seguirá haciendo hincapié en lograr un desempeño óptimo desde la perspectiva de todo el sistema mediante una mayor integración de las aplicaciones de la tecnología de la información para el aumento de la eficiencia en los procesos de servicios de conferencias en los ámbitos de la interpretación, la redacción de actas literales, el procesamiento de textos y las publicaciones y mediante un apoyo

sostenido a las oportunidades de formación dirigidas a ampliar y actualizar los conocimientos de los funcionarios. Esto entrañará:

a) Aplicar medidas para garantizar una prestación eficaz en función de los costos de servicios de interpretación, actas literales, procesamiento de textos y publicaciones de gran calidad, en particular compartiendo el trabajo con otros lugares de destino y compartiendo información con otros centros de conferencias en lo relativo al volumen de trabajo previsto y las capacidades existentes;

b) Continuar las iniciativas, en cooperación con el Servicio de Planificación Central y Coordinación, del subprograma 2, para ajustar más los métodos de previsión y análisis del volumen, la composición y los plazos del futuro trabajo a fin de adoptar decisiones oportunas y eficientes sobre las modalidades óptimas de prestación de servicios cuando el volumen previsto supere la capacidad interna;

c) Integrar más las medidas de control de calidad en los servicios de reuniones y publicaciones continuando la aplicación de normas de contratación estrictas para todas las categorías de personal (personal de plantilla, trabajadores independientes y contratistas), la capacitación interna y externa adecuada para el personal de plantilla y el asesoramiento y la supervisión apropiados para los trabajadores independientes y contratistas, y, en general, fomentar una cultura de aprendizaje continuado al objeto de mantener el más alto nivel de calidad en los servicios de interpretación, actas literales, procesamiento de textos y publicaciones proporcionados;

d) Aumentar los conocimientos de los departamentos autores sobre la capacidad reforzada de publicación interna de la División, ampliar las modalidades eficaces en función de los costos de publicación de documentos y otras modalidades de publicación para lograr una mejor calidad y puntualidad, y ampliar el uso de la tecnología de impresión por encargo y de sistemas de archivo electrónico;

e) Continuar las iniciativas para mejorar y adaptar la infraestructura básica de tecnología de la información y las comunicaciones para los servicios de conferencias a fin de dar más apoyo a la obtención de productos básicos de todas las categorías del personal (personal de plantilla, trabajadores independientes y contratistas) que trabajen in situ o ex situ.

B. Gestión de conferencias, Ginebra[2]

Subprograma 2
Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

Objetivo de la Organización: optimizar la utilización de la capacidad de los servicios de reuniones y documentación de forma coordinada y global

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Servicios de conferencias de gran calidad	a) Aumento del porcentaje de representantes de Estados Miembros ante órganos intergubernamentales y de miembros de órganos de expertos que expresan satisfacción con la calidad de los servicios de conferencias
b) Utilización eficiente de la capacidad global de servicios de conferencias integrados, cuando sea posible y resulte más eficaz en función de los costos, sin que afecte negativamente a la calidad de los servicios prestados	b) i) Aumento de la utilización de la capacidad de los servicios de interpretación y traducción ii) Aumento del volumen de trabajo compartido entre los lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias[a, b]
c) Aumento de la utilización de los servicios de reuniones asignados a los órganos intergubernamentales y de expertos y a conferencias especiales con arreglo a las resoluciones, normas y disposiciones establecidas en materia de idiomas	c) i) Mantenimiento del equilibrio entre el número de reuniones planificadas y el número de reuniones celebradas ii) Aumento del porcentaje de reuniones de organizaciones con derecho a reunirse “en caso necesario” a las que se prestan servicios de interpretación
d) Fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas y responsabilidad en la Secretaría a fin de asegurar que los documentos se presenten oportunamente para su procesamiento y entrega puntual de los documentos a los Estados Miembros y participantes en las reuniones de conformidad con la norma de las seis semanas aplicable a la publicación de documentos	d) Aumento del porcentaje de documentación anterior al período de sesiones que se procesa en un plazo de cuatro semanas cuando se presenta puntualmente y respeta los límites del número de palabras establecidos
e) Aumento de la prestación de servicios de conferencias a grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros	e) i) Aumento del porcentaje de reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se prestan servicios de interpretación ii) Aumento del porcentaje de reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se facilitan instalaciones de conferencias

[a] La posibilidad de compartir el volumen de trabajo dependerá del tipo de reuniones y del lugar en que se celebren. Estos indicadores son globales; se presenta la misma información para cada uno de los lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias (Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi), y refleja el volumen de trabajo compartido con las comisiones regionales y los fondos y programas y los organismos de las Naciones Unidas.

[b] El trabajo realizado por los funcionarios cedidos en régimen de préstamo por otros lugares de destino aparece reflejado en los indicadores de volumen de trabajo de los lugares de destino que los reciben.

[2] El subprograma 1 es responsabilidad exclusiva del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de conferencias de la Sede.

Estrategia

1.10 Dentro de la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la ejecución del subprograma está a cargo del Servicio de Planificación Central y Coordinación. El Servicio se centrará en lo siguiente:

a) Analizar y evaluar las necesidades de servicios de conferencias de los órganos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra y ayudarlos a formular esas necesidades a fin de que las reuniones programadas dispongan de recursos de conferencias mediante la celebración de consultas periódicas con los órganos intergubernamentales y de expertos de las Naciones Unidas a los que presta servicios la División;

b) Planificar y coordinar el calendario de conferencias y reuniones de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en función de las estadísticas del volumen de trabajo, los indicadores de ejecución y la utilización de recursos;

c) Establecer las necesidades de documentación anterior a los períodos de sesiones, gestionar el cumplimiento de las normas en vigor sobre el control y la limitación de la documentación y establecer metas de planificación de la capacidad para todas las dependencias de procesamiento con el fin de mejorar la puntualidad de la publicación de la documentación anterior a los períodos de sesiones;

d) Realizar previsiones sobre el volumen de trabajo y documentación para los órganos intergubernamentales con sede en Ginebra o las reuniones en ese lugar de destino con miras a mejorar la planificación de la capacidad, en coordinación con los subprogramas 3 y 4 para ajustar más los métodos de previsión y análisis del volumen, la composición y los plazos del futuro trabajo, a fin de adoptar decisiones oportunas y eficientes sobre la modalidad de prestación de servicios cuando el volumen previsto supere la capacidad interna;

f) Lograr una utilización general de los recursos de servicios de conferencias eficaz en relación con los costos mediante la elaboración y evaluación periódicas de informes estadísticos globales;

g) Modernizar y desarrollar la capacidad tecnológica de los servicios de conferencias para los usuarios y las actividades de extensión para los clientes, de conformidad con los mandatos legislativos, a fin de planificar, procesar, supervisar y administrar más eficazmente los servicios de documentación y de reuniones.

Subprograma 3
Servicios de documentación

Objetivo de la Organización: asegurar una comunicación multilingüe eficaz entre los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos de expertos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el principio del trato igual de todos los idiomas oficiales en cada órgano de la Organización

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Gran calidad del material de referencia, la edición y la traducción de la documentación para reuniones y otro material escrito y respeto debido a las características particulares de cada idioma	a) Aumento del porcentaje de representantes de Estados Miembros ante órganos intergubernamentales y de miembros de órganos de expertos, así como de departamentos clientes, que expresan satisfacción con la calidad de los servicios de traducción y edición
b) Calidad y eficacia en función de los costos de los servicios de edición y de traducción	b) i) Combinación óptima de diversas modalidades de traducción (en porcentaje de palabras) ii) Mantenimiento de la producción media de traducción por funcionario y día

Estrategia

1.11 El Servicio de Idiomas y la Sección de Corrección de Pruebas, Edición y Publicaciones del Servicio de Publicaciones están a cargo del subprograma. Se centrará principalmente en mantener la capacidad de procesamiento y preservar los conocimientos técnicos institucionales, procurando al mismo tiempo una mayor calidad y eficacia en función de los costos mediante una mayor incorporación de la tecnología de la información en los ámbitos de la edición, las referencias, el apoyo terminológico, la traducción y la traducción por contrata, y mediante un apoyo sostenido a las oportunidades de formación dirigidas a ampliar y actualizar los conocimientos de los funcionarios. Esto entrañará:

a) Continuar el desarrollo y mantenimiento de una base integrada y amplia de datos terminológicos de las Naciones Unidas a la que tengan pleno acceso tanto los usuarios que trabajan in situ como los que trabajan ex situ;

b) Continuar el desarrollo y mantenimiento de un archivo amplio de materiales de referencia que permita la realización de búsquedas al que tengan acceso directo los traductores, editores y demás personas que participan en la producción y procesamiento de la documentación, tanto in situ como ex situ;

c) Continuar las iniciativas, en cooperación con el Servicio de Planificación Central y Coordinación, del subprograma 2, para ajustar más los métodos de previsión y análisis del volumen, la composición y los plazos del futuro trabajo a fin de adoptar decisiones oportunas y eficientes sobre las modalidades óptimas de prestación de servicios cuando el volumen previsto supere la capacidad interna;

d) Integrar más las medidas de control de calidad en los servicios de documentación continuando la aplicación de normas de contratación estrictas para todas las categorías del personal (personal de plantilla, trabajadores independientes y

contratistas), la capacitación interna y externa adecuada para el personal de plantilla y el asesoramiento y la supervisión apropiados para los trabajadores independientes y contratistas, y, en general, fomentar una cultura de aprendizaje continuado al objeto de mantener el más alto nivel de calidad en los servicios proporcionados;

e) Continuar las iniciativas para mejorar y adaptar la infraestructura básica de tecnología de la información y las comunicaciones para los servicios de conferencias a fin de dar más apoyo a la obtención de productos básicos de todas las categorías del personal (personal de plantilla, trabajadores independientes y contratistas) que trabajen in situ o ex situ.

Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones

Objetivo de la Organización: asegurar una comunicación multilingüe eficaz entre los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos de expertos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el principio del trato igual de todos los idiomas oficiales en cada órgano de la Organización

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Servicios de interpretación, procesamiento de textos y publicaciones de gran calidad	a) Aumento del porcentaje de representantes de Estados Miembros ante órganos intergubernamentales y de miembros de órganos de expertos, así como de departamentos clientes, que expresan satisfacción con la calidad de los servicios de interpretación, procesamiento de textos y publicaciones
b) Calidad y eficacia en función de los costos de los servicios de interpretación, procesamiento de textos y publicaciones	b) i) Combinación óptima de diversas modalidades de interpretación ii) Mantenimiento de la producción media de procesamiento de textos por funcionario y día iii) Aumento de la proporción de la impresión por encargo iv) Aumento de la utilización de la capacidad de impresión interna

Estrategia

1.12 La ejecución del subprograma está a cargo del Servicio de Interpretación, el Servicio de Publicaciones y la Sección de Procesamiento de Textos del Servicio de Idiomas. Se seguirá haciendo hincapié en lograr un desempeño óptimo desde la perspectiva de todo el sistema mediante una mayor integración de las aplicaciones de la tecnología de la información para el aumento de la eficiencia en los procesos de servicios de conferencias en los ámbitos de la interpretación, el procesamiento de textos y las publicaciones y mediante un apoyo sostenido a las oportunidades de formación dirigidas a ampliar y actualizar los conocimientos de los funcionarios. Esto entrañará:

a) Aplicar las medidas relativas a la prestación eficaz en función de los costos de servicios de interpretación, procesamiento de textos y publicaciones de gran calidad, en particular asignando de forma óptima los recursos disponibles, compartiendo el trabajo con otros lugares de destino y compartiendo información con otros centros de conferencias en lo relativo al volumen de trabajo previsto y las capacidades existentes;

b) Utilizar más la capacidad de publicación interna y ampliar las modalidades eficaces en función de los costos de publicación de documentos y otras modalidades de publicación, ampliar el uso de la tecnología de impresión por encargo y de sistemas de archivo electrónico;

c) Continuar las iniciativas, en cooperación con el Servicio de Planificación Central y Coordinación, del subprograma 2, para ajustar más los métodos de previsión y análisis del volumen, la composición y los plazos del futuro trabajo a fin de adoptar decisiones oportunas y eficientes sobre las modalidades óptimas de prestación de servicios cuando el volumen previsto supere la capacidad interna;

d) Integrar más las medidas de control de calidad en los servicios de reuniones y publicaciones continuando la aplicación de normas de contratación estrictas para todas las categorías del personal (personal de plantilla, trabajadores independientes y contratistas), la capacitación interna y externa adecuada para el personal de plantilla y el asesoramiento y la supervisión apropiados para los trabajadores independientes y contratistas, y, en general, fomentar una cultura de aprendizaje continuado al objeto de mantener el más alto nivel de calidad en los servicios proporcionados;

e) Continuar las iniciativas para mejorar y adaptar la infraestructura básica de tecnología de la información y las comunicaciones para los servicios de conferencias a fin de dar más apoyo a la obtención de productos básicos de todas las categorías del personal (personal de plantilla, trabajadores independientes y contratistas) que trabajen in situ o ex situ.

C. Gestión de conferencias, Viena[2]

Subprograma 2
Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

Objetivo de la Organización: optimizar la utilización de la capacidad de los servicios de reuniones y documentación de forma coordinada y global

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Servicios de conferencias de gran calidad	a) Aumento del porcentaje de representantes de Estados Miembros ante órganos intergubernamentales y de miembros de órganos de expertos que expresan satisfacción con la calidad de los servicios de conferencias
b) Utilización eficiente de la capacidad global de servicios de conferencias integrados, cuando sea posible y resulte más eficaz en función de los costos, sin que afecte negativamente a la calidad de los servicios prestados	b) i) Aumento de la utilización de la capacidad de los servicios de interpretación y traducción ii) Aumento del volumen de trabajo compartido entre los lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias[a, b]
c) Aumento de la utilización de los servicios de reuniones asignados a órganos intergubernamentales y de expertos y a conferencias especiales con arreglo a las resoluciones, normas y disposiciones establecidas en materia de idiomas	c) i) Mantenimiento del equilibrio entre el número de reuniones planificadas y el número de reuniones celebradas ii) Aumento del porcentaje de reuniones de órganos con derecho a reunirse “en caso necesario” a las que se presta servicios de interpretación
d) Fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas y responsabilidad en la Secretaría a fin de asegurar que los documentos se presenten oportunamente para su procesamiento y entrega puntual de los documentos a los Estados Miembros y participantes en las reuniones de conformidad con la norma de las seis semanas aplicable a la publicación de documentos	d) Aumento del porcentaje de la documentación anterior al período de sesiones que se procesa en un plazo de cuatro semanas cuando se presenta puntualmente y respeta los límites del número de palabras establecidos
e) Aumento de la prestación de servicios de conferencias a grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros	e) i) Aumento del porcentaje de reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se prestan servicios de interpretación ii) Aumento del porcentaje de reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se facilitan instalaciones de conferencias

[a] La posibilidad de compartir el volumen de trabajo dependerá del tipo de reuniones y del lugar en que se celebren. Estos indicadores son globales; se presenta la misma información para cada uno de los lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias (Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi), y refleja el volumen de trabajo compartido con las comisiones regionales y los fondos y programas y los organismos de las Naciones Unidas.

[b] El trabajo realizado por los funcionarios cedidos en régimen de préstamo por otros lugares de destino aparece reflejado en los indicadores de volumen de trabajo de los lugares de destino que los reciben.

Estrategia

1.13 Dentro del Servicio de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la ejecución del subprograma está a cargo de la Sección de Planificación, Coordinación y Reuniones. La Sección se centrará en lo siguiente:

a) Analizar y evaluar las necesidades de servicios de conferencias de los órganos de las Naciones Unidas con sede en Viena y las organizaciones a las que presta servicios (Organismo Internacional de Energía Atómica, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares) y ayudarlos a formular esas necesidades y optimizar la presentación de toda la documentación anterior a los períodos de sesiones mediante, entre otras cosas, la celebración de consultas periódicas y un diálogo activo con los encargados de la presentación de documentos y las secretarías de los comités para asignar plazos viables para la presentación de documentos y establecer los calendarios de los períodos de sesiones y de las reuniones celebradas entre los períodos de sesiones y aumentar los contactos con las secretarías sustantivas para facilitarles asistencia en materia de redacción y preedición;

b) Planificar y coordinar el calendario de conferencias y reuniones de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena en función de las estadísticas del volumen de trabajo, los indicadores de ejecución y la utilización de recursos;

c) Establecer las necesidades de documentación anterior a los períodos de sesiones, gestionar el cumplimiento de las normas en vigor sobre el control y la limitación de la documentación y establecer metas de planificación de la capacidad para todas las dependencias de procesamiento con el fin de mejorar la puntualidad de la publicación de la documentación anterior a los períodos de sesiones;

d) Realizar previsiones sobre el volumen de trabajo y documentación para los órganos intergubernamentales con sede en Viena o las reuniones en ese lugar de destino, con miras a mejorar la planificación de la capacidad, en coordinación con los subprogramas 3 y 4, para ajustar más los métodos de previsión y análisis del volumen, la composición y los plazos del futuro trabajo, a fin de adoptar decisiones oportunas y eficientes sobre la modalidad de prestación de servicios cuando el volumen previsto supere la capacidad interna;

f) Lograr una utilización general de los recursos de servicios de conferencias eficaz en relación con los costos mediante la elaboración y evaluación periódicas de informes estadísticos globales;

g) Modernizar y desarrollar la capacidad tecnológica de los servicios de conferencias para los usuarios y las actividades de extensión para los clientes, de conformidad con los mandatos legislativos, a fin de planificar, procesar, supervisar y administrar más eficazmente los servicios de documentación y de reuniones.

Subprograma 3
Servicios de documentación

Objetivo de la Organización: asegurar una comunicación multilingüe eficaz entre los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos de expertos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el principio del trato igual de todos los idiomas oficiales en cada órgano de la Organización

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Gran calidad del material de referencia, la edición y la traducción de la documentación para reuniones y otro material escrito y respeto debido a las características particulares de cada idioma	a) Aumento del porcentaje de representantes de Estados Miembros ante órganos intergubernamentales y de miembros de órganos de expertos, así como de departamentos clientes, que expresan satisfacción con la calidad de los servicios de traducción y edición
b) Calidad y eficacia en función de los costos de los servicios de edición y de traducción	b) i) Combinación óptima de diversas modalidades de traducción (en porcentaje de palabras) ii) Mantenimiento de la producción media de traducción por funcionario y día

Estrategia

1.14 Las seis Secciones de Traducción y de Procesamiento de Textos, la Dependencia de Control Editorial y la Dependencia de Apoyo Lingüístico y de la Biblioteca están a cargo de la ejecución del subprograma. Se centrará en aumentar la eficacia en función de los costos mediante una mayor integración de las aplicaciones de la tecnología de la información para el aumento de la eficiencia en los procesos de servicios de conferencias en los ámbitos de la edición, las referencias, el apoyo terminológico, la traducción y la traducción por contrata. Esto entrañará:

a) Continuar el desarrollo y mantenimiento de una base integrada y amplia de datos terminológicos de las Naciones Unidas a la que tengan pleno acceso tanto los usuarios que trabajan in situ como los que trabajan ex situ;

b) Continuar el desarrollo y mantenimiento de un archivo amplio de materiales de referencia que permita la realización de búsquedas al que tengan acceso directo los traductores, los editores y demás personas que participan en la producción y el procesamiento de documentos, tanto in situ como ex situ;

c) Continuar las iniciativas, en cooperación con el Servicio de Planificación Central y Coordinación, del subprograma 2, para ajustar más los métodos de previsión y análisis del volumen, la composición y los plazos del futuro trabajo a fin de adoptar decisiones oportunas y eficientes sobre las modalidades óptimas de prestación de servicios cuando el volumen previsto supere la capacidad interna;

d) Integrar más las medidas de control de calidad en los servicios de documentación continuando la aplicación de normas de contratación estrictas para todas las categorías del personal (personal de plantilla, trabajadores independientes y contratistas), la capacitación interna y externa adecuada para el personal de

plantilla y el asesoramiento y la supervisión apropiados para los trabajadores independientes y los contratistas y, en general, fomentar una cultura de aprendizaje continuado al objeto de mantener el más alto nivel de calidad en los servicios proporcionados;

e) Continuar las iniciativas para mejorar y adaptar la infraestructura básica de tecnología de la información y las comunicaciones para los servicios de conferencias a fin de dar más apoyo a la obtención de productos básicos de todas las categorías del personal (personal de plantilla, trabajadores independientes y contratistas) que trabajen in situ o ex situ.

Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones

Objetivo de la Organización: asegurar una comunicación multilingüe eficaz entre los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos de expertos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el principio del trato igual de todos los idiomas oficiales en cada órgano de la Organización

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Servicios de interpretación, procesamiento de textos y publicaciones de gran calidad	a) Aumento del porcentaje de representantes de Estados Miembros ante órganos intergubernamentales y de miembros de órganos de expertos, así como de departamentos clientes, que expresan satisfacción con los servicios de interpretación, procesamiento de textos y publicaciones
b) Calidad y eficacia en función de los costos de los servicios de interpretación, procesamiento de textos y publicaciones	b) i) Combinación óptima de diversas modalidades de interpretación ii) Mantenimiento de la producción media de procesamiento de textos por funcionario y día iii) Aumento de la proporción de la impresión por encargo iv) Aumento de la utilización de la capacidad de impresión interna

Estrategia

1.15 La ejecución del subprograma está a cargo de la Sección de Interpretación, la Dependencia de Publicaciones Electrónicas y la Dependencia de Reproducción y Distribución. Se seguirá haciendo hincapié en lograr un desempeño óptimo desde la perspectiva de todo el sistema mediante una mayor integración de las aplicaciones de la tecnología de la información para el aumento de la eficiencia en los procesos de servicios de conferencias en los ámbitos de la interpretación, el procesamiento de textos y las publicaciones y mediante un apoyo sostenido a las oportunidades de formación dirigidas a ampliar y actualizar los conocimientos de los funcionarios. Esto entrañará:

a) Aplicar medidas para garantizar una prestación eficaz en función de los costos de servicios de interpretación, procesamiento de textos y publicaciones de gran calidad, en particular asignando de forma óptima los recursos disponibles, compartiendo el trabajo con otros lugares de destino y compartiendo información con otros centros de conferencias en lo relativo al volumen de trabajo previsto y las capacidades existentes;

b) Utilizar más la capacidad de publicación interna y ampliar las modalidades eficaces en función de los costos de publicación de documentos y otras modalidades de publicación; ampliar el uso de la tecnología de impresión por encargo y de sistemas de archivo electrónico;

c) Continuar las iniciativas, en cooperación con el Servicio de Planificación Central y Coordinación, del subprograma 2, para ajustar más los métodos de previsión y análisis del volumen, la composición y los plazos del futuro trabajo a fin de adoptar decisiones oportunas y eficientes sobre las modalidades óptimas de prestación de servicios cuando el volumen previsto supere la capacidad interna;

d) Integrar más las medidas de control de calidad en los servicios de reuniones y publicaciones continuando la aplicación de normas de contratación estrictas para todas las categorías del personal (personal de plantilla, trabajadores independientes y contratistas), la capacitación interna y externa adecuada para el personal de plantilla y el asesoramiento y la supervisión apropiados para los trabajadores independientes y los contratistas y, en general, fomentar una cultura de aprendizaje continuado al objeto de mantener el más alto nivel de calidad en los servicios proporcionados;

e) Continuar las iniciativas para mejorar y adaptar la infraestructura básica de tecnología de la información y las comunicaciones para los servicios de conferencias a fin de dar más apoyo a la obtención de productos básicos de todas las categorías del personal (personal de plantilla, trabajadores independientes y contratistas) que trabajen in situ o ex situ.

D. Gestión de conferencias, Nairobi[2]

Subprograma 2
Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

Objetivo de la Organización: optimizar la utilización de la capacidad de los servicios de reuniones y documentación de forma coordinada y global

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Servicios de conferencias de gran calidad	a) Aumento del porcentaje de representantes de Estados Miembros ante órganos intergubernamentales y de miembros de órganos de expertos que expresan satisfacción con la calidad de los servicios de conferencias
b) Utilización eficiente de la capacidad global de servicios de conferencias integrados, cuando sea posible y resulte más eficaz en función de los costos, sin que afecte negativamente a la calidad de los servicios prestados	b) i) Aumento de la utilización de la capacidad de los servicios de interpretación y traducción ii) Aumento del volumen de trabajo compartido entre los lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias[a,b]
c) Aumento de la utilización de los servicios de reuniones asignados a órganos intergubernamentales y de expertos y a conferencias especiales con arreglo a las resoluciones, normas y disposiciones establecidas en materia de idiomas	c) i) Mantenimiento del equilibrio entre el número de reuniones planificadas y el número de reuniones celebradas ii) Aumento del porcentaje de reuniones de órganos con derecho a reunirse “en caso necesario” a las que se prestan servicios de interpretación
d) Fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas y responsabilidad en la Secretaría a fin de asegurar que los documentos se presenten oportunamente para su procesamiento y entrega puntual de los documentos a los Estados Miembros y participantes en las reuniones de conformidad con la norma de las seis semanas aplicable a la publicación de documentos	d) Aumento del porcentaje de la documentación anterior al período de sesiones que se procesa en un plazo de cuatro semanas cuando se presenta puntualmente y respeta los límites del número de palabras establecidos
e) Aumento de la prestación de servicios de conferencias a grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros	e) i) Aumento del porcentaje de reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se prestan servicios de interpretación ii) Aumento del porcentaje de reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se facilitan instalaciones de conferencias

[a] La posibilidad de compartir el volumen de trabajo dependerá del tipo de reuniones y del lugar en que se celebren. Estos indicadores son globales; se presenta la misma información para cada uno de los lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias (Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi), y refleja el volumen de trabajo compartido con las comisiones regionales y los fondos y programas y los organismos de las Naciones Unidas.

[b] El trabajo realizado por los funcionarios cedidos en régimen de préstamo por otros lugares de destino aparece reflejado en los indicadores de volumen de trabajo de los lugares de destino que los reciben.

Estrategia

1.16 Dentro de la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la ejecución del subprograma está a cargo de la Sección de Planificación y Coordinación. La Sección se centrará en lo siguiente:

a) Analizar y evaluar las necesidades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con sede en Nairobi, en función de los mandatos aprobados y las solicitudes de reuniones, así como de la disponibilidad de capacidad de los recursos de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y otras sedes; ayudarlos a formular tales necesidades a fin de que dispongan de recursos de conferencias para las reuniones programadas mediante la celebración de consultas periódicas con los órganos intergubernamentales y de expertos de las Naciones Unidas a los que la División presta servicios;

b) Planificar y coordinar el calendario de conferencias y reuniones de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en función de las estadísticas del volumen de trabajo, los indicadores de ejecución y la utilización de recursos;

c) Establecer las necesidades de documentación anterior a los períodos de sesiones, gestionar el cumplimiento de las normas en vigor sobre el control y la limitación de la documentación y establecer metas de planificación de la capacidad para todas las dependencias de procesamiento con el fin de mejorar la puntualidad de la publicación de la documentación anterior a los períodos de sesiones;

d) Realizar previsiones sobre el volumen de trabajo y documentación para los órganos intergubernamentales con sede en Nairobi o las reuniones en ese lugar de destino, con miras a mejorar la planificación de la capacidad, en coordinación con los subprogramas 3 y 4, para ajustar más los métodos de previsión y análisis del volumen, la composición y los plazos del futuro trabajo, a fin de adoptar decisiones oportunas y eficientes sobre la modalidad de prestación de servicios cuando el volumen previsto supere la capacidad interna;

f) Lograr una utilización general de los recursos de servicios de conferencias eficaz en relación con los costos mediante la producción y evaluación periódicas de informes estadísticos globales;

g) Modernizar y desarrollar la capacidad tecnológica de los servicios de conferencias para los usuarios y las actividades de extensión para los clientes, de conformidad con los mandatos legislativos, a fin de planificar, procesar, supervisar y administrar más eficazmente los servicios de documentación y de reuniones.

Subprograma 3
Servicios de documentación

Objetivo de la Organización: asegurar una comunicación multilingüe eficaz entre los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos de expertos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el principio del trato igual de todos los idiomas oficiales en cada órgano de la Organización

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Gran calidad del material de referencia, la edición y la traducción de la documentación para reuniones y otro material escrito y respeto debido a las características particulares de cada idioma	a) Aumento del porcentaje de representantes de Estados Miembros ante órganos intergubernamentales y de miembros de órganos de expertos, así como de departamentos clientes, que expresan satisfacción con la calidad de los servicios de traducción y edición
b) Calidad y eficacia en función de los costos de los servicios de edición y de traducción	b) i) Combinación óptima de diversas modalidades de traducción (en porcentaje de palabras) ii) Mantenimiento de la producción media de traducción por funcionario y día

Estrategia

1.17 La ejecución del subprograma está a cargo de la Sección de Traducción y Edición. Se centrará en aumentar la eficacia en función de los costos mediante una mayor integración de las aplicaciones de la tecnología de la información en los procesos de los servicios de conferencias en los ámbitos de la edición, las referencias, el apoyo terminológico, la traducción y la traducción por contrata y mediante un apoyo sostenido a las oportunidades de formación dirigidas a ampliar y actualizar los conocimientos de los funcionarios. Esto entrañará:

a) Continuar el desarrollo y mantenimiento de una base integrada y amplia de datos terminológicos de las Naciones Unidas a la que tengan pleno acceso tanto los usuarios que trabajan in situ como los que trabajan ex situ;

b) Continuar el desarrollo y mantenimiento de un archivo amplio de materiales de referencia que permita la realización de búsquedas al que tengan acceso directo los traductores, los editores y demás personas que participan en la producción y el procesamiento de documentos, tanto in situ como ex situ;

c) Continuar las iniciativas, en cooperación con el Servicio de Planificación Central y Coordinación, del subprograma 2, para ajustar más los métodos de previsión y análisis del volumen, la composición y los plazos del futuro trabajo a fin de adoptar decisiones oportunas y eficientes sobre las modalidades óptimas de prestación de servicios cuando el volumen previsto supere la capacidad interna;

d) Integrar más las medidas de control de calidad en los servicios de documentación continuando la aplicación de normas de contratación estrictas para todas las categorías del personal (personal de plantilla, trabajadores independientes y contratistas), la capacitación interna y externa adecuada para el personal de plantilla y el asesoramiento y la supervisión apropiados para los trabajadores independientes y

los contratistas y, en general, fomentar una cultura de aprendizaje continuado al objeto de mantener el más alto nivel de calidad en los servicios proporcionados;

e) Continuar las iniciativas para mejorar y adaptar la infraestructura básica de tecnología de la información y las comunicaciones para los servicios de conferencias a fin de dar más apoyo a la obtención de productos básicos de todas las categorías del personal (personal de plantilla, trabajadores independientes y contratistas) que trabajen in situ o ex situ.

Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones

Objetivo de la Organización: asegurar una comunicación multilingüe eficaz entre los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos de expertos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el principio del trato igual de todos los idiomas oficiales en cada órgano de la Organización

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Servicios de interpretación, procesamiento de textos y publicaciones de gran calidad	a) Aumento del porcentaje de representantes de Estados Miembros ante órganos intergubernamentales y de miembros de órganos de expertos, así como de departamentos clientes, que expresan satisfacción con los servicios de interpretación, procesamiento de textos y publicaciones
b) Calidad y eficacia en función de los costos de los servicios de interpretación, procesamiento de textos y publicaciones	b) i) Combinación óptima de diversas modalidades de interpretación ii) Mantenimiento de la producción media de procesamiento de textos por funcionario y día iii) Aumento de la proporción de la impresión por encargo iv) Aumento de la utilización de la capacidad de impresión interna

Estrategia

1.18 La ejecución del subprograma está a cargo de la Sección de Interpretación y Publicaciones. Se seguirá haciendo hincapié en lograr un desempeño óptimo desde la perspectiva de todo el sistema mediante una mayor integración de las aplicaciones de la tecnología de la información para el aumento de la eficiencia en los procesos de los servicios de conferencias en los ámbitos de la interpretación, el procesamiento de textos y las publicaciones y mediante un apoyo sostenido a las oportunidades de formación dirigidas a ampliar y actualizar los conocimientos de los funcionarios. La Sección se centrará en lo siguiente:

a) Aplicar las medidas relativas a la prestación eficaz en función de los costos de servicios de interpretación, procesamiento de textos y publicaciones de

gran calidad, en particular asignando de forma óptima los recursos disponibles, compartiendo el trabajo con otros lugares de destino y compartiendo información con otros centros de conferencias en lo relativo al volumen de trabajo previsto y las capacidades existentes;

b) Utilizar más la capacidad de publicación interna y ampliar las modalidades eficaces en función de los costos de publicación de documentos y otras modalidades de publicación; ampliar el uso de la tecnología de impresión por encargo y de sistemas de archivo electrónico;

c) Continuar las iniciativas, en cooperación con el Servicio de Planificación Central y Coordinación, del subprograma 2, para ajustar más los métodos de previsión y análisis del volumen, la composición y los plazos del futuro trabajo a fin de adoptar decisiones oportunas y eficientes sobre las modalidades óptimas de prestación de servicios cuando el volumen previsto supere la capacidad interna;

d) Integrar más las medidas de control de calidad en los servicios de reuniones y publicaciones continuando la aplicación de normas de contratación estrictas para todas las categorías del personal (personal de plantilla, trabajadores independientes y contratistas), la capacitación interna y externa adecuada para el personal de plantilla y el asesoramiento y la supervisión apropiados para los trabajadores independientes y los contratistas y, en general, fomentar una cultura de aprendizaje continuado al objeto de mantener el más alto nivel de calidad en los servicios proporcionados;

e) Continuar las iniciativas para mejorar y adaptar la infraestructura básica de tecnología de la información y las comunicaciones para los servicios de conferencias a fin de dar más apoyo a la obtención de productos básicos de todas las categorías del personal (personal de plantilla, trabajadores independientes y contratistas) que trabajen in situ o ex situ.

Mandatos legislativos

Artículos pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas

Resoluciones de la Asamblea General

S-10/2	Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
43/222 B	Estatuto del Comité de Conferencias
52/12 A y B	Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma
57/300	Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio
58/126	Revitalización de la labor de la Asamblea General
59/313	Una Asamblea General fortalecida y revitalizada
61/266	Multilingüismo
62/225	Plan de conferencias
62/236	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009